



C. DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.



En cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2015, aprobado por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 fracción V de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 5 fracción XVIII, 10 fracción III, 11 fracción II, 17 apartado A fracción I inciso b), 25, 26 y 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, aplicable al caso, me permito remitir a esa Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, el Informe de Resultados correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, que fue presentada a ese H. Congreso del Estado de Tamaulipas el día 27 de marzo de 2015.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad, para comprobar la correcta captación y aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Se aplicaron los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). La veracidad de la información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014, es responsabilidad de la administración de la entidad.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Con el propósito de contar con los elementos suficientes que nos permitiera evaluar la razonabilidad de las cifras contenidas en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, procedimos a:



- Verificar si las cantidades de los ingresos y egresos, correspondieron a los conceptos y partidas contenidas en su Presupuesto de Ingresos y Egresos, ambos para el ejercicio fiscal 2014, en forma posterior a la conclusión de los procesos de la gestión financiera.
- Verificar si cumplió con las Leyes, Decretos, Reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles y demás activos y recursos materiales.
- Verificar si obtuvieron, administraron y aplicaron recursos económicos y si los actos, contratos, convenios u operaciones que celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad y si no causaron daños o perjuicios al patrimonio de la entidad sujeta de fiscalización, y
- Proceder en su caso a determinar y promover las responsabilidades y la imposición de las sanciones correspondientes en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas y demás disposiciones aplicables.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión mediante pruebas selectivas de la información enviada en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014.



La fiscalización y evaluación de las actividades financieras, se realizaron con fundamento en los artículos 116 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 fracción VI y 76 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 3, 11, 20, 21, 25, 26, 31 y demás relativos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas; 20, 22, 34, 35, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas; 2 fracción II, 3, 4, 5, 17, 19 y 20 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; 1, 3 fracción II, 4, 6, 8, 35, 41 y 68 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios; las disposiciones legales y normatividad aplicable a la entidad sujeta de fiscalización motivo de este Informe de Resultados.

La Auditoría Superior del Estado, es el Órgano Técnico de Fiscalización con que cuenta el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, para revisar las Cuentas Públicas que le son presentadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables, facultado para fiscalizar las finanzas de las entidades sujetas de fiscalización y verificar si éstas realizaron sus actividades financieras, con apego a las Leyes, Reglamentos y demás disposiciones que regulan su actividad.

En el ejercicio de sus atribuciones la Auditoría Superior del Estado, en observancia de los principios rectores a los que se sujeta la fiscalización, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Tamaulipas y la Ley de Fiscalización y



Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, que señala debe ser ejercida conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, fiscalizó la Cuenta Pública, mediante la aplicación de pruebas selectivas cuyas muestras fueron seleccionadas considerando la naturaleza de las partidas analizadas y la importancia relativa de las cifras contenidas en la información que la entidad sujeta de fiscalización puso a disposición de este Órgano Técnico de Fiscalización.

Se debe mencionar que en la determinación del alcance de los procedimientos de auditoría aplicables, se consideraron las limitaciones que son inherentes a esta Institución.

Revisión al Control Interno.

Se realizó evaluación de la efectividad del control interno en la entidad sujeta de fiscalización mediante la aplicación de un cuestionario, determinándose un grado de confiabilidad del 91%. Se formularon y notificaron recomendaciones para mejorar la operatividad y protección patrimonial de la entidad.

De acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental que son los elementos fundamentales que configuran el sistema de contabilidad, la entidad sujeta de fiscalización demostró contar con lo siguiente:



- Un manual de organización que contiene la estructura que integra la entidad y en donde se especifican las funciones de cada una de las áreas.
- Un Órgano de Control Interno que realiza periódicamente revisiones y evaluaciones de cada área.

La elaboración y pago de la nómina es verificada por personal de recursos humanos y el Órgano de Control Interno supervisa este proceso.

Esta entidad sujeta de fiscalización cuenta con un sistema contable estructurado y organizado que permite controlar sus operaciones contables y generar información financiera y presupuestal.

Análisis del Marco Jurídico

Se verificó que cuente con la normatividad vigente, necesaria para garantizar que la actuación del personal se ajuste al principio de legalidad, protejan los intereses patrimoniales de la entidad sujeta de fiscalización y que las facultades de sus funcionarios estén claramente delimitadas.

Información Financiera.

La información contenida en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 referida de la entidad sujeta de fiscalización es la siguiente:



1.-Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE	354,701.00	87,928.00
Efectivo y Equivalentes	311,346.00	47,487.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	43,355.00	40,441.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	7,130,906.00	7,127,406.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,300,500.00	2,300,500.00
Bienes Muebles	4,825,406.00	4,821,906.00
Activos Intangibles	5,000.00	5,000.00
SUMA DE ACTIVOS	7,485,607.00	7,215,334.00
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE	7,027.00	12,287.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,027.00	12,287.00
TOTAL PASIVO	7,027.00	12,287.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	7,478,580.00	7,203,047.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	6,808,390.00	6,808,390.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	263,547.00	-210,001.00
Resultado de Ejercicios Anteriores	406,643.00	604,658.00
SUMA PASIVO + PATRIMONIO	7,485,607.00	7,215,334.00



2.-Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE LA GESTIÓN	961,442.00	888,908.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	961,442.00	888,908.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,825,000.00	11,118,834.00
Transferencias, Asignaciones, subsidios y Otras Ayudas	10,825,000.00	10,800,000.00
Ayudas Sociales		318,834.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	118,981.00	1,603.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	118,981.00	1,603.00
TOTAL DE INGRESOS	11,905,423.00	12,009,345.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	11,260,282.00	11,411,132.00
Servicios Personales	8,798,855.00	8,422,691.00
Materiales y Suministros	1,035,396.00	1,269,643.00
Servicios Generales	1,426,031.00	1,718,798.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	381,594.00	808,214.00
Subsidios y Subvenciones	381,594.00	808,214.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	11,641,876.00	12,219,346.00
AHORRO /DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO Y/O PERIODO	263,547.00	-210,001.00



**3.-Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de enero al 31 de
diciembre de 2014.**

(Pesos)

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		7,413,048.00	-210,001.00		7,203,047.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto del Ejercicio 2014					
Resultado del ejercicio (Ahorro / Desahorro)			263,547.00		263,547.00
Resultados de Ejercicios Anteriores		11,986.00			11,986.00
Revalúos					
Reservas					



Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado Del Ejercicio	Ajustes Por Cambios De Valor	Total
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014		7,425,034.00	53,546.00		7,478,580.00

4.-Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

(Pesos)

CONCEPTO	Origen	Aplicación
ACTIVO	0	270,273.00
<i>Activo Circulante</i>	0	266,773.00
Efectivo y Equivalentes	0	263,859.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	2,914.00
<i>Activo No Circulante</i>	0	3,500.00
Bienes Muebles		3,500.00.00
PASIVO	0	5,260.00
<i>Pasivo Circulante</i>	0	5,260.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		5,164.00
Documentos por Pagar Corto Plazo	0	96.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	473,548.00	198,015.00
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido</i>	0	0
<i>Hacienda Pública / Patrimonio Generado</i>	473,548.00	198,015.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	473,548.00	0



Resultado de Ejercicios Anteriores		198,015.00
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio</i>	0	0
TOTAL	473,548.00	473,548.00

5.-Estado de Flujos de Efectivo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(Pesos)

CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	11,905,422.00	12,127,191.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	961,442.00	719,920.00
Subsidios y Subvenciones	10,825,000.00	11,118,834.00
Ayudas Sociales		286,834.00
Otros Ingresos y Beneficios	118,980.00	1,603.00
APLICACIÓN	11,641,876.00	12,219,346.00
Servicios Personales	8,798,855.00	8,422,691.00
Materiales y Suministros	1,035,396.00	1,269,643.00
Servicios Generales	1,426,031.00	1,718,798.00
Ayudas Sociales	381,594.00	808,214.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	263,546.00	-92,155.00
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	961,442.00	888,908.00
Otros Orígenes de Inversión	961,442.00	888,908.00
APLICACIÓN	3,500.00	125,509.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	3,500.00	125,509.00



CONCEPTO	2014	2013
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE INVERSION	957,942.00	763,399.00
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	0	86,643.00
Disminución de Activos Financieros		86,643.00
APLICACIÓN	8,174.00	55,138.00
Incremento de Activos Financieros	2,914.00	
Disminución de Otros Pasivos	5,260.00	55,138.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO	8,174.00	31,505.00
INCREMENTO / DISMINUCION NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	263,859.00	-297,510.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	47,487.00	344,997.00
EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	311,346.00	47,487.00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76 fracción II de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se emite el Informe de Resultados con el siguiente contenido:

ANÁLISIS DE LOS INGRESOS.

De la comparación de los ingresos señalados en el Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, misma que fue aprobada por el Órgano de Gobierno mediante acta de fecha 22 de noviembre de 2013, contra el ingreso obtenido, se determinó lo siguiente:



(Pesos)

Concepto	Ingreso Modificado	%	Ingreso Obtenido	%	Variación	%
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	966,802.00	8.20	961,442.00	8.16	-5,360.00	-0.55
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,825,000.00	91.80	10,825,000.00	91.84	0	0.00
Total de Ingresos	11,791,802.00	100.00	11,786,442.00	100.00	-5,360.00	-0.05

Del análisis efectuado a los ingresos, se determinó que el 91.80 % de sus recursos corresponde a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Alcance

De la información proporcionada por la entidad se constató que los ingresos fueron depositados en 2 cuentas bancarias, las cuales fueron revisadas por este Órgano de Fiscalización.

Se constató que la entidad registró sus ingresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

No se realizó observación o recomendación alguna al respecto, por parte de esta Auditoría.



ANÁLISIS DE LOS EGRESOS.

El presupuesto de Egresos aprobado por el Órgano de Gobierno de la entidad, cuya comparativa del egreso modificado, con el egreso devengado, es como sigue.

(Pesos)

Concepto	Egresos Modificado	%	Egresos Devengado	%	Variación	%
Servicios Personales	8,983,630.00	75.54	8,798,855.00	75.56	-184,775.00	-2.06
Materiales y Suministros	1,048,798.00	8.82	1,035,396.00	8.89	-13,402.00	-1.28
Servicios Generales	1,435,975.00	12.07	1,426,031.00	12.25	-9,945.00	-0.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	420,364.00	3.53	381,594.00	3.28	-38,770.00	-9.22
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,500.00	0.03	3,500.00	0.03	0	0.00
Total de Egresos	11,892,267.00	100.00	11,645,376.00	100.00	-246,892.00	-2.08

Con la documentación comprobatoria que pusieron a nuestra disposición y aplicando las pruebas selectivas que se consideraron pertinentes de conformidad con el estudio y evaluación del control interno, se procedió a la revisión de los siguientes conceptos:



Del Capítulo de Servicios Personales.

Universo Seleccionado: \$ 8,798,855.00 que representó el 75.56 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Materiales y Suministros.

Universo Seleccionado: \$ 1,035,396.00 que representó el 8.89 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Servicios Generales.

Universo Seleccionado: \$ 1,426,031.00 que representó el 12.25 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Universo Seleccionado: \$ 381,594.00 que representó el 3.28 % del total del presupuesto.

Del Capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Universo Seleccionado: \$ 3,500.00.00 que representó el 0.03 % total del presupuesto.

Asimismo se verificó que el 68.70% de los egresos se realizaron mediante transferencia electrónica a la cuenta de los beneficiarios.

Se constató que la entidad registró sus egresos de acuerdo a la normatividad en la materia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS

De la fiscalización y análisis de la Cuenta Pública, se determinó que el total de las observaciones documentadas, fueron aclaradas y/o solventadas en su totalidad por la entidad sujeta de fiscalización, antes de la integración de este Informe de Resultados.

Transparencia.

El Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece la obligación de hacer transparente la generación y publicación de la información financiera de los entes públicos la cual se hará conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información, que para tal efecto establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y difundirse en la página de Internet del respectivo ente público.

Observación.- La administración de la entidad cumple en forma parcial en materia de transparencia.

Recomendación.- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación de las disposiciones normativas, en esta materia.

Esta entidad sujeta de fiscalización tuvo asignado, por el Presidente Municipal, al C. Francisco Javier Guerrero Cabrieles como Comisario, para



vigilar y supervisar todas las operaciones financieras que realizó, emitiendo, respecto al período que comprende la Cuenta Pública, la siguiente opinión:

"En mi opinión, salvo las observaciones arriba señalas y en base a los exámenes que practiqué, considero que las operaciones presentan la Situación Financiera, los Ingresos y Egresos, las Variaciones en la Hacienda Pública Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y el Flujo de Efectivo del Organismo conforme a las leyes y Reglamentos Aplicables por el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2014."

Este Órgano Técnico de Fiscalización con fundamento en el artículo 17 Apartado A fracción I inciso n), de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas, esta facultada para dar crédito a este documento.

Cabe señalar que el informe financiero del cuarto trimestre del ejercicio que nos ocupa, fue presentado extemporáneamente, lo cual se informó a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, para que procediera conforme a las disposiciones legales correspondientes; esto con base en lo dispuesto en los artículos 58 fracción V, 61, 62 y 63 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el Estado de Tamaulipas. Por lo anterior se inició un procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidades instruido en contra del C. David Rodríguez Alvarado, en su carácter de Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, Tamaulipas; la resolución consistió en una

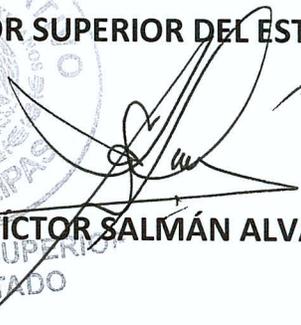


multa de cuatrocientos días de salario mínimo vigente en la capital del Estado de Tamaulipas, al momento en que se incurrió en el incumplimiento, equivalente a: \$66.45 (sesenta y seis pesos 45/100 M.N.) que asciende a un total de \$26,580.00 (veintiséis mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N).

OPINIÓN

Por lo anteriormente expuesto, y basado en la evidencia documental examinada, se concluye que la información revisada y contenida en los estados financieros y demás documentos que integran la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2014 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de El Mante, presenta razonablemente el resultado de sus operaciones realizadas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas a 25 de Noviembre de 2015.


EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

C.P.C. MIGUEL VÍCTOR SALMÁN ALVAREZ, M.A.
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO

LLR / kshg / ecvf / jsat
